

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
EN PLENO EL DÍA 26 DE JULIO DE 2018**

Alcaldesa – Presidenta

Dña. Jacinta Monroy Torrico

Concejales:

D. Jesús Manuel Ruiz Valle

D. Sergio Gijón Moya

D. Jacinto Arriaga Arcediano

D^a Laura María Domínguez Gómez

D. José Antonio García Serrano

Dña. Estela Céspedes Palomares

D. Francisco Hinojosa García

D^a Rosana A. Fernández Rubio

Dña. Tamara de Gregorio Gómez

D. José Manuel Pérez Trujillo

D. Manuel Tabas Arias

Secretario:

D. Juan Alfredo Guzmán Mansilla

En Argamasilla de Calatrava, a veintiséis de julio de dos mil dieciocho.

En la Casa Consistorial de esta Villa, y en el Salón de Sesiones, siendo las veinte horas se reunieron los Corporativos que componen este Ayuntamiento en Pleno, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria en primera convocatoria para la que previamente habían sido citados en forma legal.

Asisten los Concejales que de derecho integran esta Corporación, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa – Presidenta, Dña. Jacinta Monroy Torrico, y con la asistencia del Sr. Secretario, D. Juan Alfredo Guzmán Mansilla.

Excusa su asistencia el Sr. Domínguez Piris.

Abierta la Sesión y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobado el quórum de asistencia legalmente exigido para que pueda ser iniciada la presente Sesión plenaria, se procede al examen de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día y se adoptan los acuerdos que asimismo se indican a continuación:

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE JUNIO DE 2018.

Visto el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 28 de junio de 2018.

No siendo necesaria su lectura en este acto por haberse remitido previamente copia de los expresados borradores a los miembros del Pleno de la Corporación, la Sra. Alcaldesa - Presidenta pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

No habiéndose formulado ninguna observación, ni rectificación al acta, los asistentes acuerdan por unanimidad, dar su aprobación al acta de la Sesión Ordinaria del día 28 de junio de 2018, procediendo su definitiva transcripción reglamentaria conforme a lo dispuesto en el art. 199 del R.D. 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF).

SEGUNDO.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS

El Sr. **Secretario** da cuenta de la moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos, la cual en su contenido dispositivo señala:

“Uno.- Estudiar las acciones y gestiones necesarias para continuar con la implantación gradual de una red pública de puntos de acceso wifi, libre y gratuito a internet, en los espacios públicos, edificios municipales o puntos estratégicos, que no dispongan de su conexión, respetando la legislación vigente en materia de telecomunicaciones.

Dos.- Elaborar un estudio para el establecimiento de zona libre wifi, donde se analicen los aspectos técnicos, económicos y presupuestarios que implican su puesta en funcionamiento, así como la elaboración del correspondiente reglamento regulador de la instalación, con independencia de las posibles mejoras en velocidad y calidad, que el marco legislativo, las condiciones financieras y los posibles acuerdos con entidades públicas o privadas, permitan en el futuro para mejorar el servicio.

Tres.- Estudiar la posibilidad de acogerse a la convocatoria del programa de fondos WIFI4EU para promover la conectividad Wifi de última generación en los centros de la vida pública que sirva al uso y disfrute de nuestros vecinos (y de quienes nos visiten) en cualquiera de los espacios públicos (parques, plazas, edificios oficiales, biblioteca, centros de salud, etcétera) de nuestro pueblo.

Cuatro.- Elaborar un estudio para el establecimiento de zonas libres wifi del programa de fondos WIFI4EU, aportando los costes de conexión a este plan, una vez evaluada y estudiada la financiación de la parte que no estuviera subvencionada.

Cinco.- Trasladar los acuerdos a los organismos e instituciones que sean precisos y, en especial, al municipio de Argamasilla de Calatrava (y a sus asociaciones) para público y general conocimiento.

El dictamen cuenta con el voto en contra del grupo municipal socialista, la abstención del grupo municipal izquierda unida y popular y el voto a favor del grupo municipal ciudadanos”.

El Sr. **Tabas Arias**, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, dice:

“Ya se debatió en comisión, ya sabemos que el grupo municipal socialista no la va a aprobar, entonces es un poco absurdo que yo aquí debata la moción cuando el resultado es el que es. Decir simplemente que nosotros presentamos las mociones que creemos oportunas para el pueblo, las que consideramos que pueden ser interesantes y después, el equipo de gobierno que es quien gobierna y quien debe determinar pues las acepta o las deja de aceptar. En este caso no hemos tenido la suerte de que sea aceptada y nada más”.

El Sr. **Ruiz Valle**, portavoz del Grupo Municipal Socialista, indica:

“Decir solamente que como ya expliqué en comisión no es una cuestión de fondo, que evidentemente estamos todos de acuerdo con lo que pone la moción, porque ya lo estamos trabajando. Estamos trabajando en ello y creo que luego dará cuenta la Sra. Alcaldesa de algunas otras resoluciones que en este sentido se están adoptando o se van a adoptar. Ya nos presentamos a la convocatoria de la subvención en mayo, volveremos a presentarnos en otoño de este año. Tenemos ya un proyecto para dotar de wifi bastantes zonas públicas, ya tenemos la plaza del Ayuntamiento hecha, con lo cual lo que votamos en contra es porque ya se está haciendo, básicamente es por eso no por el fondo que, evidentemente si no estuviésemos de acuerdo no estaríamos ya trabajando en ello. Por eso votamos en contra, nada más, simplemente eso”.

El Sr. **Hinojosa García**, portavoz del Grupo Municipal Popular, dice:

“Nosotros visto que parte ya se está realizando por el equipo de gobierno, vamos a votar a favor de un par de puntos, votar a favor de que se pida la subvención, si se ha pedido bien y sino pues que la pidan. Entonces al punto uno y dos votaríamos abstención y a favor de los puntos tres y cuatro, para pedir la subvención de la wifi europea, que el equipo de gobierno si la ha pedido bien y si la vuelven a pedir pues mejor. Si nos lo conceden pues podemos dotar a otros espacios en los que no tenemos wifi. Así que el grupo popular al punto uno y dos abstención, al tres y cuatro a favor”.

El Sr. **Pérez Trujillo**, portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida, señala:

“No nos habíamos enterado antes de la comisión, pero ya en la comisión dijeron que se habían hecho algunas de estas gestiones. También es verdad que hemos mirado en la página web de WIFI4EU y dice que claro, salió el plazo y que por motivos técnicos de ellos lo han cancelado, y que tienen previsto que vuelva a salir en otoño. Como sí que parece ser la intención del equipo de gobierno fue echar en mayo la documentación necesaria, creemos que esa parte ahora mismo podría decaerse, por tanto nos abstenemos al punto uno, dos y tres. El punto cuatro vamos a votar a favor pues porque también creemos que es interesante, porque aunque no tenemos claro el coste de instalación sí que creemos interesante aprobar el punto cuatro para saber exactamente cuánto nos

costaría y si es superior a los quince mil euros que teóricamente nos podrían dar, ver si es financiable o no, simplemente eso. Aprobar el punto cuatro y el punto cinco que es trasladar los acuerdos”.

Sometido a votación el punto del orden del día, se obtiene el siguiente resultado:

Grupo Municipal Socialista: No (7)

Grupo Municipal Popular: Abstención (2) apartados 1 y 2 / Sí (2) apartados 3, 4 y 5.

Grupo Municipal Izquierda Unida: Abstención (2) apartados 1, 2 y 3 / Sí (2) apartados 4 y 5.

Grupo Municipal Ciudadanos: Sí (1)

El Ayuntamiento Pleno **no aprueba, con los votos referenciados**, el contenido dispositivo de la parte resolutive de la moción presentada, en sus mismos términos.

TERCERO.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA

Se acuerda por unanimidad de los miembros de la Corporación presentes en la sesión la retirada del punto del orden del día, al haberse modificado por parte del Grupo Municipal Izquierda Unida, con posterioridad a la celebración de la comisión informativa, el contenido dispositivo de la moción presentada.

CUARTO.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA

El Sr. **Secretario** da cuenta de la propuesta de inclusión, por urgencia, del punto del orden del día correspondiente a la moción presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida.

La urgencia es aceptada con doce (12) votos a favor.

El Sr. **Secretario** da cuenta de la moción presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida la cual en su contenido dispositivo señala:

“Uno.- Instar a la Corporación municipal a realizar los trámites pertinentes para reformar la ordenanza fiscal, convocando una comisión informativa de hacienda donde se recoja la bonificación que se determine para familias numerosas.

Dos.- Instar a la Corporación municipal a realizar los trámites pertinentes para reformar la ordenanza fiscal, convocando una comisión informativa de hacienda donde se recoja la bonificación que se determine para instalaciones de energía solar térmica y fotovoltaica.

Tres.- Instar a la Corporación municipal a que dicha comisión se celebre a tiempo para que las reformas puedan ser aplicadas desde enero de 2019”.

El Sr. Pérez Trujillo, portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida, señala:

“Nosotros llevamos a la comisión que realmente algo ha cambiado pero no excesivamente, una moción en la que proponíamos hacer dos bonificaciones que son potestativas según el RD Legislativo 2/2004, del 5 de marzo, del Texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales. Su artículo 74 tiene algunas bonificaciones, pero las dos únicas bonificaciones que cita de forma muy concreta son estas dos que hemos traído nosotros, las demás la cita de una forma más ambigua. Y son la de reducción para familias numerosas y conexión de instalaciones de energía solar térmica y fotovoltaica. Creemos que son dos bonificaciones que pueden ayudar a fijar población y a mejorar la economía y reducir las emisiones de CO2, en concreto la de energía solar, y pueden ayudar también económicamente a las familias, por tanto creemos que eran interesantes y puesto que tenemos que traerlas con antelación para que se pudiera hacer el trámite en caso de ser aprobadas y puedan estar vigentes el uno de enero siguiente, hemos decidido traerlas antes e incluso votar ahora la urgencia. Los acuerdos como bien ha leído el Sr. Secretario pues están ahí, nada más”.

El Sr. Ruiz Valle, portavoz del Grupo Municipal Socialista, indica:

“Nosotros vamos a aprobar la moción, que lo que viene a recoger es que se convoque la comisión de hacienda, donde el concejal de presupuestos, el concejal de hacienda y el interventor puedan debatir y llegar a acuerdos sobre la ordenanza del IBI y quizás sobre otro tipo de ordenanzas u otro tipo de tasas en las que podamos ver qué bonificaciones se pueden incluir, más que nada porque también tengamos claro cuál es el coste económico que puede suponer para el Ayuntamiento, hasta donde podemos llegar, y como dije en comisión, y que creo que la moción original pretendía; que lo que se entendía era hacer una bonificación para que las familias que más lo necesitaban, o yo lo entendía así. Bonificaciones que, como hablábamos con Jacinta, eran bonificaciones de izquierdas, buscando siempre beneficiar a de verdad quien menos tiene. Como no quedaba claro si esto se podía hacer o no se podía hacer, lo mejor es convocar una comisión de hacienda donde estén representados todos los grupos políticos, donde esté el Secretario y donde esté el Interventor, y llegar a acuerdos que se puedan aplicar a partir del día uno. Nosotros estamos dispuestos a llegar a esos acuerdos y a aplicar bonificaciones, con lo cual vamos a aprobar la moción”.

El Sr. Hinojosa García, portavoz del Grupo Municipal Popular, dice:

“Decirle al Sr. Ruiz que las bonificaciones no son ni de izquierdas ni de derechas. Todo lo que sea ayudar a la gente creo que no hay ningún partido que se vaya a oponer a ello. Sí que parecía con la primera moción, como ha dicho el Sr. Ruiz, pero ya al cambiar la redacción el Partido Popular lo tiene más claro que al principio. Creemos que está bien que lo primero sea convocar la comisión y luego con el interventor, con las leyes encima de la mesa, todos los grupos que puedan aportar sus ideas y ver hasta donde se puede llegar, se pueda traer al pleno una bonificación que beneficie a quien más lo necesita o a quien se lo merezca en el caso de que así se apruebe. Por lo tanto, con esta

redacción nosotros la vamos a aprobar tal cual y ya solo instar, como bien pone, al equipo de gobierno a convocar la comisión de hacienda para que empecemos un debate”.

El Sr. Tabas Arias, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, dice:

“Lo único que pide esta moción es que efectivamente se convoque una comisión informativa, que tampoco era tan imprescindible una moción para hacer una comisión, pero bueno, por lo menos queda reflejado y ahí está bien. Así por lo menos el papel siempre tiene memoria. Lo único, como ya dije en la comisión de la anterior moción que se presentaba, que no se haga solamente para familias numerosas, que hay también familias que tienen a miembros con discapacidad, incapacidades, colectivos más necesitados, en los que se incluyan situaciones de especial vulnerabilidad. Imagino que ya en la comisión informativa se hará un amplio abanico, porque puede haber familias que no sean numerosas pero estén en peores situaciones y que estén más necesitadas. Que se haga lo antes posible y que se lleve a pleno para que se haga efectiva a primeros de año”.

El Sr. Pérez Trujillo, portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida, señala:

“Quería decir un par de cosas. Primero, la moción que se ha sustituido o se ha cambiado, solamente en el punto uno que ponía “de acuerdo con su capacidad económica”, porque parecía que había problemas técnicos en cuanto a eso; quiero recordar que, precisamente para no equivocarnos, y parece ser que no queda hoy tan claro, “de acuerdo con su capacidad económica” está sacado de un artículo de la Constitución. El artículo que habla de tributos, tal cual esa frase, no es que nos la hayamos nosotros inventado. También dice el Sr. Tabas, de Ciudadanos, que tiene que aplicarse también a gente con discapacidad, con vulnerabilidad...por supuesto que estamos de acuerdo. El problema es que a nuestro entender creemos que en la ley no se recoge, sí que es verdad que se da a familias que tienen dos hermanos y alguna de esas personas está discapacitada, sí que tiene acceso a familia numerosa con menos hijos. En alguna parte de la normativa sí que está metida esa función”.

El Sr. Tabas Arias, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, dice:

“Corrijame Señora Alcaldesa si estoy equivocado pero yo creo que el tipo impositivo es potestad del propio Ayuntamiento, el bajarlo, mantenerlo o subirlo hasta el margen legal del que se dispone para cada uno. Tanto en familias numerosas como en colectivos y demás hasta donde la ley lo permite. Por ejemplo, si nosotros tenemos un 0.56 y si la ley permite hasta un 0.50 por poner un ejemplo, la Alcaldía tiene la potestad de ese tramo poder reducirlo, creo. Por eso digo que corrijame si estoy equivocado”.

La Sra. Alcaldesa – Presidenta, señala:

“Lo que viene en la Ley y no la Constitución, y más esos artículos no es de aplicación directa en las ordenanzas; lo que nos está marcando la pauta es la ley de haciendas locales, en la última reforma cómo podemos llevar la adaptación de las ordenanzas. Dicho esto, viene qué bonificaciones se pueden hacer y en qué conceptos. Ustedes los verán en la comisión y lo valorarán, y vienen

recogidos los conceptos que él dice. Viene lo del tema de los paneles solares o viene el tema de las familias numerosas, pero la discapacidad creo que no venía como para bonificarlo. Viene indirectamente, como dice él, en familias más reducidas pero que tienen un miembro con discapacidad y vale más para asimilarlas a familias numerosas. Pero ustedes lo van a poder ver porque no podemos reglar como nosotros queremos, sino quien nos marca las pautas es la ley general de haciendas locales, y ustedes lo verán en esa comisión”.

Sometido a votación el punto del orden del día, se obtiene el siguiente resultado:

Grupo Municipal Socialista: Sí (7)

Grupo Municipal Popular: Sí (2)

Grupo Municipal Izquierda Unida: Sí (2)

Grupo Municipal Ciudadanos: Sí (1)

El Ayuntamiento Pleno **aprueba, con los votos referenciados**, el contenido dispositivo de la parte resolutive de la moción presentada, en sus mismos términos.

QUINTO.- PRESENTACIÓN A CONVOCATORIA DE LOS PREMIOS REINA LETIZIA DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE MUNICIPIOS

Por el **Sr. Secretario** se da lectura al dictamen favorable de la comisión informativa de personal, régimen interior y asuntos generales.

El **Sr. Gijón Moya**, portavoz del Grupo Municipal Socialista, indica:

“Son unos premios que se convocan para Ayuntamientos de diferente número de habitantes. Nosotros nos presentaríamos para Ayuntamientos de menos de diez mil habitantes, y lo que se premia en este caso es el fomento de la accesibilidad, no solo en la eliminación de barreras arquitectónicas, sino que vamos a presentar un proyecto de todo lo que venimos recogiendo, acuerdos con las entidades de discapacidad para incorporar a técnicos en el ayuntamiento, a personal de prácticas, de eliminación de barreras arquitectónicas, barreras a la comunicación con el lenguaje de signos. En fin, un poco todo lo que es la política más general, reducción de tasas en instalaciones deportivas, etc. Somos de los pocos ayuntamientos que reconocemos la figura del cuidador de persona dependiente dentro de esas tasas en el uso de las instalaciones. La verdad que tenemos muchísimo trabajado en esas áreas, y es un poco lo que queremos presentar como os digo a este programa. Indudablemente quedará mucho por hacer, como siempre, en el tema de discapacidad siempre quedará mucho por hacer. Es verdad que cada año la concejalía de obras planifica todo acorde a la Ley de accesibilidad, todo se está haciendo nuevo y todo lo que se puede anterior que se puede mejorar se van haciendo pasos. Tenemos pasos guía para invidentes en todos los pasos que se han ido haciendo, en fin vamos adaptándonos todo lo que podemos y nos permite nuestra economía. Estamos trabajando directamente con la concejalía de obras, con la aparejadora, recopilando toda la información de los proyectos, algunos que te vienen también a la cabeza,

eliminación de barreras arquitectónicas en cuesta de la Rufina, en zonas conflictivas. La vamos a documentar y la vamos a presentar, en este caso, a estos premios que además están dotados de quince mil euros y que vendrían muy bien para seguir acometiendo obras de eliminación de barreras arquitectónicas”.

El Sr. Hinojosa García, portavoz del Grupo Municipal Popular, dice:

“Nosotros todo lo que sea presentarse a unos premios para conseguir dinero económico, pues bien. La lástima es que todavía mucha gente de nuestro pueblo, que es una cosa que usted llevaba en su programa, siga pasando calor y por ser discapacitado no se puedan bañar en la piscina del pueblo, ya va para cuatro años, o para ocho. Quitando esa pega que me parece que se podía haber salvado hace ya tiempo cuando la obra nueva de la piscina se podía haber dejado colocado. Por lo demás, nosotros si es un premio y cree que hay posibilidad de que nos lo den, adelante”.

La Sra. de Gregorio Gómez, portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida, señala:

“Como ha dicho el concejal responsable yo creo que este es un tema en el que por mucho que se haga un año, siempre queda mucho por hacer y siempre se pueden hacer más cosas. De hecho ya en la comisión cuando hablamos de este tema, en el apartado de requisitos de las bases como ya dije yo hay muchas cosas que se están haciendo o ya se han hecho, pero también hay otras que nos pueden indicar un poco por la línea que podemos seguir porque son un punto que nos falta, no solo en obras sino en servicios o en cualquier otra. Por supuesto, si tenemos esa posibilidad de ganar esa subvención, bienvenida sea”.

El Sr. Tabas Arias, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, dice:

“En estas cosas lo único es ponerse a la orden de la Alcaldía en lo que precise y remar todos a favor. Indudablemente todos podemos decir que falta esto o falta aquello, o se ha hecho esto o se ha hecho aquello. En este caso lo que importa es lo que hay y lo que podemos hacer, y lo demás para eso está la política. Lo que sí creo que podemos incluir, aquí ha habido mociones presentadas por unos y por otros de accesibilidad y demás que creo que pueden ayudar también a los que estéis recopilando eso. Deciros que cuando tengáis la memoria la paséis a los grupos para que podamos aportar algo, alguna idea”.

No habiendo más intervenciones, el Ayuntamiento Pleno, por **unanidad de los doce (12) miembros** presentes, vota a favor del siguiente acuerdo:

ÚNICO.- Participar en la convocatoria de los premios Reina Letizia de accesibilidad universal de municipios (BOE 9 de julio de 2018), acordándose su impulso administrativo, y facultándose a la Sra. Alcadesa para la adopción de las resoluciones que procedan para su correcta solicitud.

SEXTO.- DAR CUENTA RESOLUCIONES DE ALCALDÍA

La Sra. Alcaldesa indica que se encuentran a disposición en las dependencias de Secretaría los Decretos correspondientes al mes de julio de 2018.

El Pleno se da por enterado.

SÉPTIMO.- INFORMES DE ALCALDÍA

La **Sra. Alcaldesa** da cuenta de la subida de retribuciones de personal al servicio de las administraciones públicas aprobada por la Ley de Presupuestos Generales del Estado 2018.

La **Sra. Alcaldesa** da cuenta del inicio del Plan Extraordinario para el Empleo de la JCCM.

La **Sra. Alcaldesa** da cuenta de las prestaciones llevadas a cabo por los Servicios Sociales durante las últimas semanas.

La **Sra. Alcaldesa** da cuenta del otorgamiento por parte de Diputación Provincial de 7 puntos de inclusión digital (con tres ordenadores cada uno de ellos), financiado con fondos FEDER.

La **Sra. Alcaldesa** da cuenta de la adjudicación de diversos contratos para la adecuación y mejora de parques en la localidad.

El Pleno se da por enterado.

OCTAVO.- URGENCIAS, RUEGOS Y PREGUNTAS

- El **Sr. Hinojosas García** pregunta por cómo va a quedar el asunto de Protección Civil en la localidad, rogando a su vez que se elija a su representante mediante votación por los propios miembros del cuerpo.
- La **Sra. Alcaldesa** muestra su agradecimiento a las personas que han estado al frente de Protección Civil en los últimos años. Indica que la intención del equipo de gobierno es captar voluntarios, para que una vez se produzcan las elecciones sea el Alcalde/sa el que elija al responsable, por delegación de éste/a.
- El **Sr. Hinojosas García** le contesta diciendo que tiene que haber un jefe de Protección Civil, fuera de la delegación que haga la Alcaldía.
- La **Sra. Alcaldesa** señala que estudiará entonces las alternativas, una vez que lo compruebe en el reglamento de protección civil.

- El **Sr. Pérez Trujillo** ruega autorización para acompañar al guarda rural, en su vehículo particular, a visualizar el estado de los caminos municipales.
- La **Sra. Alcaldesa** señala que en primer lugar le gustaría ver cómo van los trabajos del inventario de caminos, y posteriormente verificar cualquier incidencia que pudiese surgir.
- El **Sr. Pérez Trujillo** ruega que se mejore la limpieza y estado de conservación del barrio de San Juan.
- La **Sra. Alcaldesa** indica que es conocedora de la compleja situación en la que se encuentra dicha urbanización, emplazándole a hablar en comisión informativa del asunto y reconociendo la fundamentación de la queja que formula.
- El **Sr. Pérez Trujillo** ruega que se instalen fuentes de agua potable en parques municipales.
- La **Sra. de Gregorio Gómez** pregunta por el estado de una farola en Avda. de la Libertad, que lleva bastante tiempo averiada.
- La **Sra. de Gregorio Gómez** pregunta por el estado de la puerta del antiguo cuartel de la guardia civil.
- El **Sr. Ruiz Valle** contesta diciendo que a finales del mes de agosto estará de nuevo a disposición del Ayuntamiento.
- La **Sra. de Gregorio Gómez** pregunta por el estado de tramitación como bien de interés cultural de la “*Sala de los Moros*”.
- La **Sra. Alcaldesa** dice que preguntará en Cultura y tan pronto tenga respuesta se le dará.
- El **Sr. Pérez Trujillo** pregunta si los arreglos de caminos recientemente ejecutados se han llevado a cabo con fondos de la Junta de Comunidades, máquina de la Diputación o fondos propios.
- La **Sra. Alcaldesa** contesta diciendo que existen tres fuentes de financiación; dinero de la Junta de Comunidades y Diputación que aún no ha llegado por errores en las medidas de los caminos, y fondos propios que es lo que se ha utilizado en los tramos que ya se han reparado.
- El **Sr. Pérez Trujillo** pregunta por el etiquetado de eficiencia energética en edificios públicos.
- La **Sra. Alcaldesa** contesta que está adjudicado el servicio, con un coste de 7.000 euros aproximadamente.

- El **Sr. Pérez Trujillo** pregunta cuando se le va a facilitar copia de las inspecciones de electricidad y contra incendios que lleva solicitando desde agosto del año pasado.
- La **Sra. Alcaldesa** contesta que ya se ha pedido a una empresa especializada su realización.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa da por finalizada la Sesión, a las veinte horas y cuarenta y dos minutos del día de su comienzo; extendiéndose de todo lo tratado y acordado la presente acta, de todo lo cual yo, como Secretario General, doy fe.

La Alcaldesa,

El Secretario General,

Jacinta Monroy Torrico

Juan Alfredo Guzmán Mansilla